



**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA DE TURISMO DE  
LES ILLES BALEARS (ATB) Y EL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ PARA EL  
INTERCAMBIO DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO TOURISM INTELLIGENCE  
ESCAPARATE (TIE)**

Jaime Martínez Llabrés, Presidente de la Agencia de Turismo de les Illes Balears, en adelante ATB, y consejero de Turismo y Deportes, en nombre y representación de la entidad, con CIF Q-5755004-H y domicilio en la calle Rita Levi s/n del Parc Bit de Palma, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 5.1.e del Decreto 26/2012, de 30 de marzo, por el cual se reorganiza, reestructura y regula la empresa pública encargada de la promoción turística de las Islas Baleares.

Manuel Onieva Santacreu, con l alcalde del Ayuntamiento de Calvià, que interviene en nombre y representación del Ayuntamiento de Calvià, en su representación, con CIF P-0701100-J, y domicilio en el calle Julià Bujosa Sans, batle, 1. 07184 de Calvià.

**MANIFIESTAN**

**PRIMERO.-** Que en fecha 4 de noviembre de 2013 firmó un convenio entre Ajuntament de Calvià y ATB para el intercambio de datos referentes al turismo en Calvià para incorporarlos al proyecto Tourism Intelligence Escaparate, liderado por la ATB, siendo esta colaboración de carácter técnico y logístico.

**SEGUNDO.-** Que entre los compromisos adquiridos por las partes no se concretó la aportación del alquiler de los stands, en la ferias promocionales donde se asistía conjuntamente para impulsar y dar a conocer el proyecto Tourism Intelligence Escaparate.

**TERCETO.-** Por este motivo, se procede a través de la presente addenda, a la aclaración del contenido de varias cláusulas del convenio suscrito y,

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Modificar la cláusula segunda referente a la aportación económica, quedando su redacción como sigue:

En ejercicio de la colaboración, la ATB asumirá el coste del alquiler del mostrador del Ayuntamiento de Calvià en las ferias de FITUR, WTM, ITB y MITT, valorado en veintidós mil cuatrocientos euros (22.400,00€), siendo la aportación del Ayuntamiento el coste de las horas del personal asignando al proyecto hasta igualar, como mínimo, la cantidad que en concepto de colaboración asigna la ATB a este convenio.

0409 08 MAIG 2014

Es còpia autògrafa, íntegrament exacta  
de l'original a que fa referència  
LUCIA BUADES VALLARQUE



**Govern  
de les Illes Balears**

Conselleria de Turisme i Esports  
Agència de Turisme de les Illes Balears



**SEGUNDO.-** Modificar la clàusula tercera, en su punto 3.1- Compromisos de Ayuntamiento de Calvià, añadiendo un nuevo compromiso.

3.1.4 Justificar mediante certificado de la intervención del Ayuntamiento el número de horas reales y el coste de éstas, que han sido utilizadas anualmente por los técnicos designados por el Ayuntamiento en ejecución de este acuerdo, hasta alcanzar como mínimo el importe de la aportación de la ATB a este convenio.

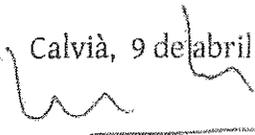
**TERCERO.-** Modificar la clàusula tercera, en su punto 3.2. - Compromisos de ATB, quedando su redacción como sigue:

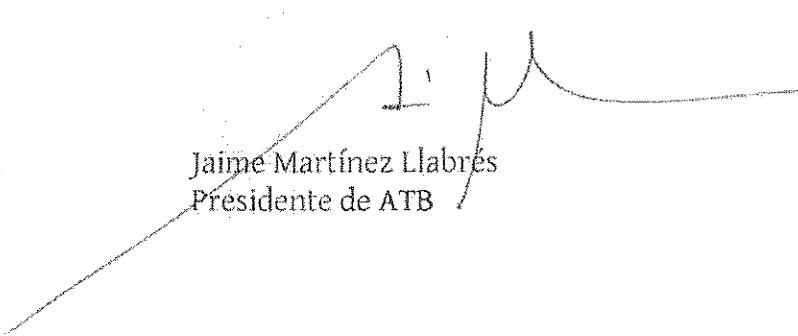
### 3.2.- Compromisos de ATB

1. Proporcionar ágil y adecuadamente el apoyo logístico y técnico solicitado.
2. Asumir el coste del mostrador del Ayuntamiento de Calvià en las ferias de FITUR, MITT, ITB y WTM.
3. Participar de forma activa con la entidad en la consecución de los fines del presente acuerdo, participando en todas aquellas actuaciones que le sean requeridas.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha abajo indicados.

Calvià, 9 de abril de 2014

  
Manuel Onieva Santacreu  
Alcalde de Calvià

  
Jaime Martínez Llabrés  
Presidente de ATB

  
Govern de les Illes Balears  
Conselleria de Turisme i Esports  
Agència de Turisme de les Illes Balears

DATA: D 8 MAIG 2014

És còpia exacta i fidel i exacta  
de l'original a que s'indica  
LUCIA BLANES MALLORCA